



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de febrero de 2012  
No. 40

## SUMARIO:

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS NO LABORABLES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL

ESTADO DE MEXICO, PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS MIEMBROS DE PRIMER NIVEL ADMINISTRATIVO EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SEAN DESIGNADOS.

AVISOS JUDICIALES: 800, 234-AI, 859, 860, 861, 852, 853, 231-AI, 237-AI, 866, 865, 864 y 152-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 868, 867, 858, 153-BI, 851, 235-AI, 232-AI, 236-AI, 233-AI, 863, 862, 856, 857, 854 y 855.

## “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

### SECCION SEGUNDA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

### ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

EL CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 61 FRACCION XXXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 94 FRACCION I Y 95 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 6, 7, 10, 13 FRACCIONES II Y XXII Y 24 FRACCIONES VIII Y X DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO; 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO DE APLICACION SUPLETORIA EN TERMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO Y 19 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; ME PERMITO EXPONER LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

En fecha nueve de mayo del año dos mil ocho, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, el Decreto número 163 por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia electoral, dentro de la reforma reafirmada destaca, lo dispuesto en los transitorios Sexto y Séptimo, los cuales establecen medularmente que los Ayuntamientos que resulten electos el primer domingo de julio de dos mil nueve, iniciarán su ejercicio constitucional el dieciocho de agosto de ese mismo año y lo concluirán el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, así también quedó establecido que los Ayuntamientos que resulten electos el primer domingo de julio de dos mil doce, iniciarán su ejercicio constitucional el uno de enero de dos mil trece y lo concluirán el treinta y uno de diciembre de dos mil quince; determinándose el cambio para que las administraciones municipales inicien su gestión, el día uno de enero del año siguiente al en que fueron electas por un período de tres años y la concluyan de esta manera el día treinta y uno de diciembre.

En cumplimiento a las disposiciones constitucionales, particularmente a lo señalado en los transitorios Sexto y Séptimo, en fecha dieciséis de agosto de dos mil once, se publicaron en la “Gaceta del Gobierno”, las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, señalando en el primer párrafo del artículo 19, que a las nueve horas del día uno de enero del año inmediato siguiente a aquel en que se hayan efectuado las elecciones municipales, el ayuntamiento saliente dará posesión de las oficinas municipales a los miembros del ayuntamiento entrante; y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, tendrá en el acto de entrega-recepción, la intervención que establezcan las leyes.

Que conforme al Calendario Oficial del año dos mil doce, dado a conocer a los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México, se consideran como días no laborables del diecinueve de diciembre del año dos mil doce al tres de enero de dos mil trece; sin embargo, debido a que el personal del Organismo Superior de Fiscalización, debe participar en la entrega-recepción por término de administración municipal, la cual se planea con anticipación, desarrollando estrategias para llevar a cabo la actividad que se tiene programada para el día uno de enero del año dos mil trece; además quienes participen se capacitan para intervenir en el citado proceso y

que dicha capacitación, se encontrará en su fase final, en los últimos días del mes de diciembre de dos mil doce, lo que involucra la inversión de tiempos laborales; se considera necesario habilitar días no laborables, con el objeto de cumplir con la entrega-recepción de las administraciones públicas municipales.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS NO LABORABLES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE Y DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS MIEMBROS DE PRIMER NIVEL ADMINISTRATIVO EN LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE SEAN DESIGNADOS.**

I. Se habilitan los días 26, 27, 28 y 31 de diciembre del año dos mil doce y 1, 2 y 3 de enero de dos mil trece.

II. El presente Acuerdo es de aplicación obligatoria para los servidores públicos que laboran en el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México.

#### TRANSITORIOS

**Primero:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Segundo:** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, México; a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.

#### EL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

**C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA  
(RUBRICA).**

---

### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

##### EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 215/11, Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GUSTAVO GARDUÑO SANCHEZ en contra de GERARDO MARTINEZ LEZAMA y SERVICIO ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: a).- La inscripción en el registro de socios del suscrito como titular del 20% de las acciones de esa empresa, b).- La declaración judicial por sentencia firme de que reconoce que el suscrito soy dueño del 20% de las acciones de dicha empresa. Hechos.- I.- Con fecha 24 de abril del 2004, GERARDO DE JESUS MARTINEZ LEZAMA, realizamos un contrato de compraventa del 20% de las acciones de la empresa SERVICIO ATLACOMULCO S.A. DE C.V., ubicada en carretera Toluca-Temoaya kilómetro 13.5 Municipio de Temoaya, Estado de México. 2.- El precio de las acciones objeto de la compraventa a que se refiere el hecho anterior sería de \$2'900'000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el que sería pagado de la siguiente forma: a).- \$1'700'000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 24 de abril del 2004, por lo que en dicha fecha entregue a GERARDO DE JESUS MARTINEZ LEZAMA, dicha cantidad, b).- \$300'000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 28 de mayo del 2005, por lo que en dicha fecha entregue a GERARDO MARTINEZ LEZAMA, dicha cantidad. c).- \$150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 28 de mayo del 2005 por lo que en dicha fecha entregue a GERARDO MARTINEZ LEZAMA, dicha cantidad. d). \$600'000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 2 de mayo del 2005 por lo que en dicha fecha entregue a GERARDO MARTINEZ LEZAMA, dicha cantidad. e).- \$150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 5 de septiembre del 2005, por lo que en dicha fecha entregue a GERARDO MARTINEZ LEZAMA, dicha cantidad. Por lo anterior el precio de las acciones esta totalmente pagado. Se ordenó el emplazamiento a SERVICIO ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los que se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, así como de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última

publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda, previniéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena el edicto veintidós de noviembre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Mayor de Toluca, México. Lic. Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

800.-27, 28 y 29 febrero.

---

#### JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

La LICENCIADA PAULA EVA HERNANDEZ GRANADOS, Juez Octavo Familiar de Tlalnepanltla, México, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, dictado en el expediente número 771/2011, relativo al Juicio controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, divorcio necesario promovido por GABRIEL SANCHEZ BACELIS, en contra de SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a justificar su derecho a la herencia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este Juzgado con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le hace saber al demandado que se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, y en su momento definitiva a favor del suscrito GABRIEL SANCHEZ BACELIS, manifestando el actor que en fecha dieciséis de julio del dos mil diez contrajo matrimonio con la señora SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, establecimos domicilio conyugal ubicado en calle Francisco I. Madero número 53 (cincuenta y tres) departamento 501 (quinientos uno), en la Colonia San Lucas Tepetlcalco, en el Municipio de Tlalnepanltla,

Estado de México, durante el matrimonio no procreamos hijos, en fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diez siendo aproximadamente las 21:00 horas (nueve de la noche) la demandada SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, salió del domicilio conyugal sin mediar palabra con el suscrito y sin decir el motivo que tenía para irse, ausentándose del hogar conyugal y yéndose a vivir a la casa de su mamá, por lo que abandonó el domicilio conyugal injustificadamente, sin que hasta la presente fecha mi contraria haya regresado a vivir al domicilio común, por lo que han pasado más de seis meses, sin hacer vida conyugal ni matrimonial la demandada está viviendo en el domicilio de su mamá en calle Tajín número 533, Colonia Vértiz Narvarte, en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Código Postal 03600 y el suscrito viviendo en el domicilio conyugal por lo que estamos viviendo separados desde hace más de seis meses. La LICENCIADA PAULA EVA HERNANDEZ GRANADOS, Juez Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha diez de febrero dos mil doce, visto su contenido, se tienen por exhibidos los edictos que anexa al escrito que se prevé, debiéndose agregar los mismos a los autos, y como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1.138 del Código de Procedimiento Civiles en vigor, se aclara la parte conducente del auto del diecinueve de diciembre del dos mil once, en la que se establece: "notifíquese por medio de edictos, la radicación de la presente sucesión a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, los que contendrán una relación sucinta de la demanda inicial y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a justificar su derecho a la herencia, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán a través de lista y Boletín Judicial", debiendo decir en su lugar: "emplácese a SANDRA IRENE TRUEBA ACOSTA, por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; la Secretaría fijará además en la tabla de avisos de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita", formando el presente parte integrante del auto aclarado, e intocado el demás contenido de dicho proveído; en consecuencia, háganse los edictos de mérito, considerando la aclaración antes hecha.-Fecha de expedición, dieciséis de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fidancio Huerta López.-Rúbrica.

234-A1.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**AGUSTIN PEREZ OCHOA, NORMA LILIA BORBOA  
GUTIERREZ, MARTHA OROZCO OROZCO.

HEIDI JANINI RIVERA LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 771/11, Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de AGUSTIN PEREZ OCHOA, NORMA LILIA BORBOA GUTIERREZ, MARTHA OROZCO OROZCO, demandándoles las siguientes prestaciones: la declaración judicial por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y las condiciones que establece la Ley que me he convertido en propietario por usucapión del predio ubicado en calle Ruiseñor en el número antes 29 hoy 35, lote 26

de la manzana 12, Colonia Lomas de San Esteban, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31 metros 95 centímetros con lote 25; al sur: 31 metros veintidós centímetros con lote 27; al oriente: 15 metros con calle Ruiseñor; al poniente: 15 metros con lote 9. Con una superficie total de cuatrocientos ochenta y un metros veintisiete decímetros cuadrados. Como consecuencia de ello, la inscripción de la sentencia que declare la acción de usucapión en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Texcoco, México, inscrito bajo el libro primero, sección primera, partida quinientos diecisiete, volumen ciento treinta y seis, de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno. Así como el pago de gastos y costas que generen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para presentarse a dar contestación a la misma, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico denominado Rapsoda y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a veinte de diciembre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena su publicación: cinco de diciembre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa de Lima Pérez Quiroz.-Rúbrica.

859.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ GOMEZ y OTRO, expediente número 518/2005, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, número las once horas del día veintitres de marzo del dos mil doce, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en vivienda catorce, condominio catorce, lote tres, manzana tres, número oficial cuatro de la avenida Juan Pablo Segundo, conjunto habitacional "Santa Elena", Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúes rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, que es la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que servirá de postura legal, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Financiero, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-En los tableros de avisos del Juzgado en Cuautitlán, Estado de México, en la Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación de esa localidad que designe el Juez exhortado o en los términos que la Legislación Procesal de esa Entidad contemple.-México, D.F., a 11 de enero de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

860.-29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 604/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de HUMBERTO DE ANDA CUELLO y ODETTE KARINA REYES MIRANDA, con

número de expediente 604/2008. El C. Juez Décimo Segundo de lo Civil, Licenciado Carlos Miguel Jiménez Mora, señaló las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda y en pública subasta del bien inmueble identificado con la letra "A" construida sobre el lote condominal 99 de la manzana 34, sujeta al régimen de propiedad en condominio del conjunto urbano San Buena Aventura en Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así mismo procedáse a publicar los mencionados edictos con la misma periodicidad que se señala en los sitios públicos que su Legislación autorice.-México, D.F., a 30 de enero del 2012.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Remedios Juana Franco Flores.-Rúbrica.

861.-29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 686/11, promovido por LICENCIADO ALBERTO NARCISO MEJIA, en su carácter de Apoderado Legal del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el LICENCIADO ALBERTO NARCISO MEJIA, en su carácter de Apoderado Legal del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida Gobernadores sin número, del Fraccionamiento San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noriente: 12.85 m en tres líneas, la primera de 14.52 metros, la segunda de 4.49 metros, la tercera de 7.10 metros todas colindando con propiedad Municipal; al suroriente: en cuatro líneas, la primera de 2.45 metros, la segunda de 3.64 metros, la tercera de 2.11 metros y la cuarta de 14.30 metros todas colindando con propiedad Municipal; al norponiente: en dos líneas, la primera de 10.15 metros y la segunda de 9.78 metros con Avenida Gobernadores; al surponiente: en dos líneas, la primera de 9.81 metros y la segunda de 3.58 metros ambas colindando con propiedad Municipal, y con una superficie de 349 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: 10 diez de febrero de 2012 dos mil doce.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

852.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA INES MARTINEZ VILLEDA y JULIO FRANCISCO MATIAS LOZANO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 18 dieciocho de enero del año 2012 dos mil doce, dictado en el expediente número 612/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por JOEL RIVERA MENDEZ, se

les hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarles que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad del 50% del lote de terreno 36, de la manzana 71, número oficial 34, de la calle Lago Omega antes Omega, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", super 4 en Ciudad Nezahualcóyotl, México, en virtud de que ha operado en mi favor la usucapión del citado terreno. B) La cancelación y tildación en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Nezahualcóyotl. C) Los gastos y costos que se originen por el presente juicio. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que es propietario del inmueble antes citado, en virtud de haber adquirido el 50% de lote de terreno en mención en fecha 21 veintiuno de septiembre de 1999 por contrato de compraventa, ocupando hacia el lado norte colindando éste con el lote 35, y de frente en cuatro metros cincuenta centímetros con calle Lago Omega antes Omega, según lo acreditado con el original del contrato firmado con el vendedor JULIO FRANCISCO MATIAS LOZANO, ante la presencia de varias personas entre ellas ISABEL DE FATIMA RIVERA MENDEZ, LUCIANO GUZMAN LUNA e ISRAEL GOMEZ CRUZ, y que dicho vendedor a su vez adquirió el inmueble de la señora MARIA INES MARTINEZ VILLEDA por contrato de compraventa de fecha 06 de abril de 1999, que dicho lote tiene una superficie total de 76.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 diecisiete metros con lote 35; al sur: 17 diecisiete metros con el mismo lote 36; al oriente: 4 cuatro metros cincuenta centímetros con Lago Omega; al poniente: 4 cuatro metros cincuenta centímetros con lote 11, que desde la fecha en que lo adquirió se encuentra en posesión de dicha fracción en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente gozando públicamente con el carácter de propietario y de buena fe. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se les emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 21 veintiun días del mes de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 18 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto, Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

853.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1008/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, promovido por ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, la parte actora promueve la información de dominio, respecto de un bien inmueble denominado "El Encino", ubicado en el Puerto, perteneciente al poblado de San Francisco Magú, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Lo anterior en virtud de que en fecha nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, mediante contrato de compraventa adquirió del señor MARCELINO NONIGO POLENCIANO, el inmueble denominado "El Encino", ubicado en el Puerto, perteneciente al poblado de San Francisco Magú, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 2,600.00 metros cuadrados (dos mil seiscientos metros cuadrados), que desde la celebración del citado contrato de compraventa, dicho inmueble le fue entregado materialmente, habiendo pagado el impuesto de traslado de dominio, quedando inscrito a su favor en la Tesorería

Municipal, con clave catastral número 0991205502000000, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 25.00 metros veinticinco metros y colinda con propiedad particular de la señora Yotanda Vizcaya Robles y Dolores Meza; al sur: mide 31.40 metros treinta y un metros con cuarenta centímetros y colinda con el señor Samuel Saules Almazán; al oriente: mide 98.00 metros noventa y ocho metros y colinda con camino vecinal; al poniente: mide 94.00 noventa y cuatro metros y colinda con el señor Enrique Sandoval Gómez, que el terreno no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad, acompañando en original certificado de NO INSCRIPCIÓN respecto del lote que mantiene en posesión desde que lo adquirió. Por lo tanto, señala que habrá de citarse a los colindantes respectivos a fin de que expresen si existe oposición o no con el desahogo de este procedimiento. Solicitando se manden publicar los avisos a que se refiere el artículo 3.23 del Código Adjetivo de la Materia. Por lo que se admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, y se ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Se expide a los ocho días del mes de febrero del dos mil doce. Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: cuatro de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

231-A1.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 114/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), promovido por EVELIA ESTHELA FLORES MARTINEZ, en el que auto dictado en fecha diecisiete de febrero del año dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en la Entidad, a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: que en fecha 15 de marzo del año dos mil, celebró contrato de compra venta con el señor ALFONSO FLORES SANCHEZ, que el terreno de referencia tiene una superficie de 2,286.79 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, actualmente 2,089.58 m<sup>2</sup>, por afectación de apertura de calle: al norte: 34.50 m con Miguel Montoya hoy calle pública; al sur: 34.65 m con Ma. Guadalupe Solano de Ortega hoy Juan Vargas Pascual actualmente 34.10 m por afectación; al oriente: 68.20 m con Arcadio Pineda actualmente 63.20 m por afectación; y al poniente: 64.00 m con Felipe Flores actualmente 59.00 m por afectación, que no se ha podido consignar operación de compra venta, que el predio en cuestión carece de antecedentes de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, que la posesión y propiedad la ostenta desde el año dos mil, y que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal.

Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 17 de febrero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

231-A1.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 829/2009.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra

de VEGA AVENDAÑO OLIVIA DEL CARMEN, expediente 829/2009, la C. Juez por auto de fecha treinta de enero del año en curso: "Para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el departamento 301, del edificio E, condominio cinco, del conjunto habitacional Cuautitlán Izcalli, ubicado en el lote dos, manzana C-6-B, zona norte en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las once horas del día veintitrés de marzo del año dos mil doce, debiendo de anunciarse el mismo por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas, así como en el periódico El Día, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedidos por BANSEFI, por el equivalente al diez por ciento y sin cuyo requisito no serán admitidos... Notifíquese.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas, así como en el periódico El Día, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, Distrito Federal, a tres de febrero del año dos mil doce.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

237-A1.-29 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 182/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por JORGE ESPINOZA DOMINGUEZ en contra de ADOLFO GERARDO PEREZ MONDRAGON, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil doce, señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien ubicado en calle Juan Gómez número 4-A y 4-B, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 31.00 metros, 17.40 metros y 179.60 metros con Josefa y Trinidad Montes de Oca, al sur: 234.55 metros con Francisco Romulo, Agustín Fajardo, Concepción, María Elena, Gerardo y Juan Pérez Mondragón, al oriente: 45.55 metros con Agustín Berra, al poniente: 46.60 metros con calle Juan Gómez, con una superficie de 11,137.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8'255,550.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, tal y como lo establece el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y para el caso de no presentarse postor alguno, el ejecutante tiene derecho de pedir la adjudicación, por el precio fijado para el remate, en términos del 2.237 del ordenamiento legal en cita, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, Toluca, México, a veinte de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado, Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.-En cumplimiento al auto de fecha catorce de febrero del año dos mil doce.-Secretario Judicial del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

866.-29 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 131/2012.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 131/12, que se tramita en este Juzgado, MARIBEL GUTIERREZ REYES, por derecho propio, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar número 209, Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiocho metros cincuenta y cinco centímetros colinda con propiedad de Noé Hernández (Margarita Secundino de Hernández), al sur: veintiocho metros veinticinco centímetros colinda con propiedad de Venancia Morales Morales (actualmente Mario Valdez Morales), al noreste: veintiún metros con treinta centímetros colinda con camino, al sureste: treinta y dos centímetros colinda con camino, al poniente: veinticuatro metros ochenta centímetros colinda con calle Simón Bolívar, terreno con una superficie aproximada de setecientos metros cuadrados. Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los nueve días del mes de enero del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que lo ordena veintiuno de febrero del dos mil doce.-Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

865.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 116/2012, ESTELA MARTINEZ OJEDA, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre, en la localidad de El Saño, perteneciente al Municipio de Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con Carlos Hernández Carreola, al sur: 18.45 metros colinda con calle sin nombre, al oriente: 19.30 metros colinda con Pedro Hernández Eclicerio y al poniente: 21.35 metros colinda con Carlos Hernández Carreola, con una superficie total de 344.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de febrero de dos mil doce, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, veinte de febrero de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación 09 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

864.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente 2112/2011, MARIA DEL CARMEN MENDOZA MENDOZA, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "Xaltepic", ubicado en el lote número veintitrés (23) de la manzana número dos (2), dentro del Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 22, al sur: 17.50 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 7.00 metros con lote 01 y al poniente: 7.00 metros con calle Alfredo del Mazo.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de lo por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dados en Amecameca a doce de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo veinte 20 de diciembre de dos mil once 2011.-Licenciada Janet García Berriozábal, Segunda Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

152-B1.-29 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MARIA DEL CARMEN MENDOZA MENDOZA, en el expediente 2111/11, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Amecameca, Estado de México, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado lote 22 de la manzana 2 ubicado en el Fraccionamiento Xaltepic, ubicado este, dentro del Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros colinda con lote 21, al sur: 17.50 metros colinda con lote 23, al oriente: 7.00 metros colinda con lote 02, y al poniente: 7.00 metros colinda con calle Alfredo del Mazo. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo veinte de diciembre del año dos mil once.-Maestra en Derecho María Dolores Abundes Granados, Secretaria de Acuerdos.-Rúbrica.

152-B1.-29 febrero y 6 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 26/16/12, C. ELENA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, lote 9, manzana 1, del predio denominado La Mesa, Benito Juárez, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda, al norte: 17 mts. con lote 8, al sur: 17.00 mts. con lote 10, al oriente: 7 mts. con calle Rosario, al poniente: 7 mts. con particular. Superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 27/17/12, C. ANTONIO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zapote, lote 15, manzana A-1, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle

camino viejo, al sur: 7.00 mts. colinda con lote 16 (Sr. Gustavo Morales), al oriente: 17.00 mts. colinda con Sra. Josefina Suárez, al poniente: 17.00 mts. colinda con calle Zapote. Superficie aproximada de: 119 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 28/18/12, C. JAVIER FUENTES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 5, manzana 21, del predio denominado El Fiscalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.80 mts. linda con Eliodoro González, al sur: 16.70 mts. linda con Juan Arias, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Acapulco, al poniente: 10.00 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 167.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 29/19/12, C. REINA ENRIQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez, lote 20, manzana s/n, del predio denominado Tillapa, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 14.16 mts. linda con Leonor Ramos, al sur: 13.64, 2.05 mts. linda con Antonio López, calle Benito Juárez, al oriente: 9.56, 22.35 mts. linda con Leonor Ramos, Leonor Escalona, al poniente: 34.43 mts. linda con Leopoldo López Santana. Superficie aproximada de: 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 30/20/12, C. MARIA ELVA MEZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uno, lote 18, del predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. Camilo Ayala, al sur: 8.00 mts. calle Uno, al oriente: 30.00 mts. Teóduo López, al poniente: 30.00 mts. con Anselmo Martínez. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 31/21/12, C. BENJAMIN RAMIREZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Privada Mexitli, lote 13, manzana A, predio denominado Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, conocida

anteriormente como Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 1.76 mts. colinda con lote 7, al sur: 13.45 mts. colinda con lote 12, al oriente: 28.00 mts. con propiedad privada, al poniente: 25.45 mts. colinda con Privada Mexitli. Superficie aproximada de: 193.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 32/22/12, C. MARGARITO GONZALEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 3, manzana 3, del predio denominado El Rincón, Colonia Tierra Blanca, en San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 14.00 mts. linda con Lt. 5 de la Mz. 3, al sur: 14.00 mts. linda con propiedad Priv. Actualmente privada sin nombre, al oriente: 11.00 mts. linda con lote 2, de la Mz. 3, al poniente: 10.00 mts. linda con calle s/n. Superficie aproximada de: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 33/23/12, C. GRACIA MELCHOR MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Triunfo, lote 8, manzana 1, del predio denominado Cuapanepantla, Colonia Cuapanepantla, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: norte: 15.00 mts. linda con lote #7, al sur: 15.00 mts. linda con lote #9, al oriente: 8.00 mts. linda con calle del Triunfo, al poniente: 8.00 mts. linda con lote #12. Superficie aproximada de: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 34/24/12, C. JAVIER CONTRERAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Venustiano Carranza del predio denominado El Cornejal, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.30 mts. Venustiano Carranza (calle), al sur: 7.30 mts. con la misma fracción, al oriente: 21.95 mts. con la misma fracción, al poniente: 21.88 mts. con la misma fracción. Superficie aproximada de: 159.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 35/25/12, C. VICTORIA MIRANDA TECPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª cerrada de Jorge Torres, lote 22 de la

fracción 7, del predio denominado Los Idolos, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 6, al sur: 15.00 mts. con lote 8, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 36/26/12, C. MIGUEL ANGEL FLORES ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Progreso s/n, del terreno denominado Casa Blanca del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.30 mts. con Cruz Martínez, al sur: 18.20 mts. linda con Ascensión Castañón de Chávez, al oriente: 11.00 mts. linda con Clementina Martínez, al poniente: 10.00 mts. linda con Avenida Progreso. Superficie aproximada de: 217.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 37/27/12, C. MA. DE JESUS CUELLAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 4, manzana 21, del predio denominado Fiscalito, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.87 mts. colinda con Margarita Ramírez, al sur: 14.87 mts. colinda con lotes ocho y siete, al oriente: 9.83 mts. colinda con calle Acapulco, al poniente: 9.83 mts. colinda con Alfredo Morales. Superficie aproximada de: 144.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 13/3/12, C. CELERINA OCHOA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pemex s/n, lote No. 2, manzana No. 2, Colonia Progreso, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Pemex; al sur: 10.00 m colinda con lote 4; al oriente: 16.50 m colinda con lote 3; al poniente: 13.50 m colinda con lote 1. Superficie aproximada 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 14/4/12, C. JESUS VERA ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 27, manzana 2, del predio denominado

Xochitenco, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote 7; al sur: 8.00 m linda con calle s/nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 26; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 28. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 15/5/12, C. RAUL CADENA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Industria, lote 2, manzana 1, del predio denominado Santiago, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.29 m colinda con Prop. privada de Irma Ramírez Romero; al sur: 12.93 m colinda con Prop. privada de Modesto Sandoval Estévez; al oriente: 16.07 m colinda con Prop. privada de Aristeo Duarte Romero; al poniente: 16.02 m colinda con Cda. de Industria. Superficie aproximada 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 16/6/12, C. PAULA CARREÑO DE BORJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 13, manzana s/n, del predio denominado La Meza, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Eloy Santiago Rodríguez; al sur: 15.00 m colinda con el Sr. Modesto Paredes Cerecedo; al oriente: 8.00 m colinda con el Sr. Juan Cohetero Hernández; al poniente: 8.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 17/7/12, C. SAUL GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3a. Cda. Río Verde, lote 6, manzana D, predio denominado Texacatilla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con 3ra. cerrada de Río Verde; al oriente: 18.30 m con propiedad privada; al poniente: 18.30 m con Doroteo González Campos. Superficie aproximada 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 18/8/12, C. SAUL GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. Cda. Río Verde, lote 3, manzana D, del predio denominado

Texcatitla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con calle 3ra. Cda. Río Verde; al oriente: 18.30 m con María Luisa González Campos; al poniente: 18.30 m con Alberta González. Superficie aproximada 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 19/9/12, C. JOSE DEL CARMEN GONZALEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Frío, lote 6, manzana 2, del predio denominado Temalacatitla, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.30 m colinda con el Sr. Julián Martínez Alcócer; al sur: 17.30 m colinda con el Sr. Pedro Olguín Hernández; al oriente: 7.50 m colinda con calle Río Frío; al poniente: 7.50 m colinda con terreno baldío. Superficie aproximada 129.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 20/10/12, C. JOSE BARRERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, lote 6, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.65 m colinda con lote 07; al sur: 15.65 m colinda con lote 05; al oriente: 07.70 m colinda con calle Amapoia; al poniente: 07.70 m con colindancia. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 21/11/12, C. ELSA YARIELA GAYOSSO CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Cuauhtémoc, lote s/n, manzana s/n, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Unidad Habitacional; al sur: 12.00 m con calle privada Cuauhtémoc; al oriente: 36.00 m con lote baldío; al poniente: 36.00 m con Alfredo Cruz Falcón. Superficie aproximada 444.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 22/12/12, C. ANGEL GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Portillo, lote 16, manzana B, del predio denominado El

Llano Tepetlac, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Guadalupe Reyes; al sur: 17.50 m colinda con Pánfilo López Estrada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m colinda con calle López Portillo. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 23/13/12, C. ELFEGA LOPEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 71, del predio denominado Texcalispa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.30 m linda con Felipa Romero Sánchez; al sur: 6.70 m linda con Raúl Huerta Badillo; al oriente: 28.00 m linda con calle Alvaro Obregón; al poniente: 28.00 m linda con Raúl Huerta Badillo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

968.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 24/14/12, C. MARTIN MONROY CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontle, lote 1, manzana 14, del predio denominado Sección Tecaztitla, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con cerrada Zenzontle; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 13.50 m con lote 2; al poniente: 13.50 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 25/15/12, C. RAFAEL MARTINEZ LORENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 6, manzana 6, del predio denominado Las Nopaleras, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 5; al sur: 15.00 m colinda con lote 7; al oriente: 8.00 m colinda con calle Fresno; al poniente: 8.00 m colinda con lote 37. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 38/28/12, C. HORACIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, lote 25, manzana 2, del predio

denominado San Jaco, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con Sr. Floriberto Rosales, al sur: 17.50 m colinda con Sr. Marcos Rivera, al oriente: 7.00 m colinda con lote 8, al poniente: 7.00 m colinda con calle Pinos. Superficie aproximada 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 39/29/12, C. GLORIA CASTILLO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cancún No. 5, lote 3, manzana 17, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con calle Cancún, al sur: 17.00 m linda con Porfirio Ortega, al oriente: 10.00 m linda con Ramón Badillo, al poniente: 10.00 m linda con Ma. Eugenia Castillo. Superficie aproximada 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 40/30/12, C. ELIA ROSALES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta cerrada de las Flores, manzana 02, lote 11, Colonia Sta. Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 m con propiedad privada, al sur: 07.00 m con calle Cuarta cerrada de las Flores, al oriente: 16.88 m con lote 10, al poniente: 16.72 m con lote 12. Superficie aproximada 117 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 41/31/12, C. RAUL CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, lote 57-B, manzana 5, del predio denominado Tepetates, Colonia Benito Juárez Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 58, al sur: 10.00 m con calle Felipe Angeles, al oriente: 15.00 m con lote 56, al poniente: 15.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 42/32/12, C. ONOFRE FRANCISCO MUÑOZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Lienzo Charro s/n, predio denominado Zacualtipa, poblado de Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 19.00 y 8.22 m con Nora Guadalupe Muñoz Ayala y cerrada Lienzo Charro, al sur: 3.58, 3.63, 7.03, 5.33, 2.35, 3.29 y 4.94 m con Lienzo Charro, al oriente: 4.37 y 8.18 m con Oswaldo Muñoz Ayala y cerrada Lienzo Charro, al poniente: 11.15 m con Elba Graciela Muñoz Ayala. Superficie aproximada 244.89 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 31 de enero de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

868.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 817/94/2011, CARLOS ALBERTO JUAREZ ANDONEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 6, Guadalupe Yancuictlalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Raúl Vara Díaz, al sur: 12.00 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 13.00 m y colinda con Jesús Ramón Medina Juárez, al poniente: 13.00 m y colinda con Rolando Vara Díaz. Superficie 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 635/102/11, FORTUNATO VELAZQUEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio San Lucas Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.90 m con paso de servidumbre y Andrés Palomares Flores, al sur: 28.90 m con Columbo Ineza Pérez, al oriente: 11.63 m con Camerino Palomares Cortez, al poniente: 11.63 m con Feliciano Palomares Cortez. Superficie aproximada de 336.107 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 637/104/2011, JORGE MONTIEL BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de la Colonia Guadalupe H. "Puerta Blanca", Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.00 m con la propiedad Norma Angelina Gutiérrez Medina, al sur: 22.00 m con la propiedad del Sr. Miguel Garduño Salgado, al oriente: 10.00 m con la propiedad del Sr. Carlos Enrique González, al poniente: 10.00 m con una calzada. Superficie aproximada de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 643/106/2011, MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n-2, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.90 m y colinda con Rigoberto Pérez Pichardo, al sur: 21.90 m y colinda con Elena Pérez Pichardo, al oriente: 13.75 m y colinda con Roque Manjarrez, al poniente: 13.75 m y colinda con Sandra Castañeda Pérez. Superficie 301.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 23 de noviembre del 2011.-Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 624/99/2011, ANGEL SANCHEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Independencia s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 25.40 m y colinda con zanja divisoria, al sur: 24.20 m y colinda con Paz Palomares Pichardo, al oriente: 14.50 m y colinda con la calle Avenida Independencia, al poniente: 13.50 m y colinda con Margarito González. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de diciembre del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 636/103/2011, ROSANA PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.30 m colinda con dos líneas la primera línea de 9.00 m colinda con María Elena Salgado Martínez y la segunda línea de 10.30 m colinda con Marco Antonio Gutiérrez Murillo, al sur: 19.50 m colinda con calle Villada, al oriente: 30.10 m colinda con dos líneas la primera de 18.00 m colinda con María Elena Salgado Martínez y la segunda línea 12.10 m colinda con María Elena Salgado Martínez, al poniente: 30.85 m colinda con Leonor Antonia Palomares Ramírez. Superficie 482.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 18 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

867.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 9816/2012, EFREN GARCIA ORTIZ y HORACIO RUBIO ALCAUTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mesa Rica, paraje denominado El Puerto, Comunidad de Mesa Rica, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 144.10 m con camino a Mesa Rica, al sur: 113.80 m con Luis Sánchez

Martínez, al oriente: 2 líneas de 103.80 m con carretera Valle de Bravo-Temascaltepec y 75.50 m con Ejido San Lucas del Pulque y al poniente: 2 líneas de 107.70 m con Marcelo Martínez y 97.00 m con Luis Sánchez Martínez. Con superficie de 24,981.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 24 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

858.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,447", del Volumen 1,417 de fecha 08 de diciembre del año 2011, se dio fe de: **LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO RODRIGUEZ RAMIREZ Y MARIA DEL CARMEN MORALES GARCIA, PARA CUYO EFECTO COMPARECIERON LAS SEÑORAS AURORA, IRMA HORTENCIA, MARIA OLGA Y MARIA DE LOURDES EVANGELINA, TODAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MORALES, EN SU CARACTER DE PRESUNTAS HEREDERAS, DE DICHAS SUCESIONES.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con los autores de las Sucesiones.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,899", del Volumen 1,429 de fecha 24 de enero del año 2012, se dio fe de: **A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZA EL SEÑOR JAVIER VARGAS GUARNEROS, TAMBIEN CONOCIDO COMO TIBURCIO JAVIER VARGAS GUARNEROS, POR SI, Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES CARLOS ATALO, GERARDO GAUDENCIO, ALEJANDRO ELIVERIO, EUGENIO Y GABRIELA EDITH, TODOS DE APELLIDOS VARGAS GUARNEROS. B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL VARGAS SOLIS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MI LA SEÑORA ISABEL GUARNEROS HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "79,291", del Volumen 1,411 de fecha 25 de noviembre del año 2011, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NARCISA CONCEPCION RODRIGUEZ FLORES, PARA CUYO EFECTO COMPARECE LA SEÑORA MARISELA BERNABE RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESION.** En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

Para su publicación en periódico El Financiero, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

153-B1.-29 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número Treinta y Siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 35500, de fecha 27 de abril de 2011, ante mí, a solicitud de los señores ELVIA ESPINOZA GALICIA, VANESSA YADIRA MEDINA ESPINOZA, JESUS SANTIAGO MEDINA ESPINOZA, FABIOLA PAULINA MEDINA ESPINOZA y FELIPE ANTONIO MEDINA ESPINOZA, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS MEDINA FLORES.

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes señores ELVIA ESPINOZA GALICIA, VANESSA YADIRA MEDINA ESPINOZA, JESUS SANTIAGO MEDINA ESPINOZA, FABIOLA PAULINA MEDINA ESPINOZA y FELIPE ANTONIO MEDINA ESPINOZA, como cónyuge superviviente e hijos del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS MEDINA FLORES".

Toluca, Estado de México, a 14 de febrero de 2012.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-RUBRICA.  
851.-29 febrero y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El suscrito notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura **46,423** de fecha siete de febrero del dos mil doce, se **RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTACION DE HERENCIA Y EL NOMBRAMIENTO Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **JUAN GAMEZ MANCILLA**, en la cual los señores **SANDRA MIREYA, MARIA DEL PILAR y MIGUEL ANGEL** todos de apellidos **GAMEZ HERRERA**, la señora **AUREA MIREYA HERRERA GARCIA**, manifiestan que acepta la herencia, así mismo la señora **MARIA DEL PILAR GAMEZ HERRERA**, manifiesta que acepta el cargo de **ALBACEA** y procederá a formalizar el inventario y avalúo correspondiente.

Publíquese una sola vez (Gaceta del Gobierno) (diario de circulación nacional) de 7 en 7 días.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 16 de febrero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

235-A1.-29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**José Alfredo de la Cruz Robles**, Notario Titular de Notario Titular número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número **dos mil ciento diecinueve**, del libro **cuarenta y seis**, de fecha **dos de febrero de dos mil doce**, pasado ante mi fe, se hizo constar: La denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de don **ROLANDO BERNARDI DE DOMINICIS**, que otorgaron doña **GLORIA RENE BENITEZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, en su carácter de **CONYUGE SUPERVIVIENTE**; doña **MARIA ELENA RENE BERNARDI BENITEZ**, don **ROLANDO ROBERTO BERNARDI BENITEZ**, doña **GLORIA ELIZABETH BERNARDI BENITEZ** y don **LUIS ALFREDO BERNARDI BENITEZ**, en su calidad **DESCENDIENTES** y todos ellos como **PRESUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 07 de febrero de 2012.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA.  
NOTARIO 158 DEL ESTADO DE MEXICO.

232-A1.-29 febrero y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **94,255**, de fecha 20 de febrero del 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **ISAAC COHEN SALMUN**, que otorgaron los señores **LELIA SMEKE SMEKE, ROSA COHEN SMEKE, BENJAMIN COHEN SMEKE, JOSE COHEN SMEKE y LINDA COHEN SMEKE**, esta última representada en ese acto por el propio señor **BENJAMIN COHEN SMEKE**, todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de Febrero del 2012.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA ZUBIRAN.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

232-A1.-29 febrero y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número **39,182** de fecha 09 de febrero del 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, compareció la señora **MARIA JOSEFA PINEDA BALLINAS**, en su carácter de **ALBACEA** de la sucesión testamentaria a bienes de del señor **VICENTE PINEDA BONIFAZ**, con la comparecencia de la señora **BEATRIZ EUGENIA PINEDA BALLINAS**, (quien también acostumbra usar el nombre de Beatriz Pineda Ballinas), como **CAUSAHABIENTE y UNICA y UNIVERSAL HEREDERA** de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **FRANCISCA GREGORIA BALLINAS**, (quien también acostumbraba usar los nombres de Francisca Gregoria Ballinas Rodas, Francisca Ballinas Rodas y Francisca Ballinas de Pineda), y **RADICO** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

232-A1.-29 febrero y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 39,173 de fecha 08 de Noviembre del 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, compareció la señora **MARIA JOSEFA PINEDA BALLINAS**, en su carácter de ALBACEA, en unión de la señora **BEATRIZ EUGENIA PINEDA BALLINAS**, (quien también acostumbra usar el nombre de Beatriz Pineda Ballinas), en su carácter de y **UNICA** y **UNIVERSAL HEREDERA**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **FRANCISCA GREGORIA BALLINAS**, (quien también acostumbraba usar los nombres de Francisca Gregoria Ballinas Rodas, Francisca Ballinas Rodas y Francisca Ballinas de Pineda), y **RADICO** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la **SUCESION TESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

232-A1.-29 febrero y 12 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Que por escritura número **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ**, de fecha veintisiete de **enero** del año **dos mil doce**, firmada con fecha dos de **febrero** del año **dos mil doce**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO** la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARIA ROSINA VELAZQUEZ**, también conocida con el nombre de **MARIA ROSSINA SIERRA VELAZQUEZ**, en el que los señores **ROSA MARIA** y **JORGE MANUEL**, de apellidos **MORALES SIERRA**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7 DIAS HABILES.

232-A1.-29 febrero y 12 marzo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, MEXICO**



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL”

EDICTO

NO. EXPEDIENTE: 202G213210/172/2012  
ASUNTO: REPOSICION DE PARTIDA

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 24 DE FEBRERO DEL 2012.

**C. ELISA ESPINOSA GARCIA.  
P R E S E N T E.**

Con el anterior escrito y anexos que acompaña, promoviendo por su propio derecho la tramitación del Procedimiento de Reposición de Partida a que se refieren los artículos 69, 70 y 71 de la Ley Registral; 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México, y para efecto de reponer la partida 565, del volumen 94, de libro primero, sección primera de fecha 17 de abril de 1968, del inmueble cuyas características se aplican en el mismo. Se admite.- **RESPOSICION DE PARTIDA**, para efecto de ser registrada en el Instituto de la Función Registral, Registro adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Estado de México; así como para hacer del conocimiento a las personas que les pudiese asiste Derecho respecto el inmueble identificado como lote de terreno número 13-E, de la manzana 62, Fraccionamiento denominado Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepanitla. Así mismo y conforme a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México, se ordene la publicación de edictos en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral por tres veces de tres en tres días cada uno.

Por lo que y en atención a lo solicitado se acordó autorizar a costa del interesado, la publicación de los edictos para efecto de la Reposición.

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).

236-A1.-29 febrero, 6 y 9 marzo.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
KEL PET S.A.  
R.F.C. KPE7912261K8  
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>CAPITAL</b>	
BANCOS	\$ 27,544.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 2,300.00
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	\$ 27,544.00	APORT. P/FUT. AUM. DE CAP.	\$ 250,000.00
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>		RESULTADO DE EJERC. ANT.	-\$169,429.00
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 55,327.00	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 82,871.00</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	\$ 55,327.00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 82,871.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 82,871.00</b>

**SR. FRANCISCO NORIEGA VELASCO  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).**

233-A1.-29 febrero, 15 y 30 marzo.

**CONCRETOS Y ASFALTOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **Concretos y Asfaltos de Toluca, S.A. de C.V.**, a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de marzo de 2012, a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad, localizadas en José Ramón Albarrán Esq. Santiago Graff, Parque Industrial Toluca, Calixtlahuaca, Toluca, Estado de México, México. En las asambleas de accionistas se desahogarán los siguientes Ordenes del Día:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ORDEN DEL DIA**

- I. Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad, incluyendo los estados financieros del ejercicio social de 2010, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación, en su caso, después de oír el informe del comisario de la sociedad y resoluciones al respecto.
- II. Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Administrador Unico, durante dicho ejercicio social.
- III. Resolución en relación con los resultados del ejercicio social al 31 de diciembre de 2010.
- IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la sociedad por el ejercicio fiscal de 2010

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ORDEN DEL DIA**

- I. Propuesta de aumento de capital social variable.
- II. Designación de delegado de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones inscritas en el libro de registro de acciones y depositar los títulos respectivos en las oficinas de la sociedad o en una institución de crédito del país o del extranjero, que expedirá la constancia respectiva. Los accionistas podrán concurrir a través de quienes tengan su representación en virtud de disposición de la ley o por mandatarios generales o especiales con facultades suficientes para ello.

Toluca, Estado de México, México, a 27 de Febrero de 2012.

**ING. ROBERTO RAMON MARTINEZ CARDENAS**  
**ADMINISTRADOR UNICO**  
**(RUBRICA).**

863.-29 febrero.

**EMULSIONES ECOLOGICOS DEL VALLE DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **Emulsiones Ecológicas del Valle de Toluca, S.A. de C.V.**, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de marzo de 2012, a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad, localizadas en José Ramón Albarrán S/N, Parque Industrial Toluca, Calixtlahuaca, Toluca, Estado de México, C.P. 50280. En la asamblea de accionistas se desahogará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Propuesta de aumento de capital social variable.
- II. Designación de delegado de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones inscritas en el libro de registro de acciones y depositar los títulos respectivos en las oficinas de la sociedad o en una institución de crédito del país o del extranjero, que expedirá la constancia respectiva. Los accionistas podrán concurrir a través de quienes tengan su representación en virtud de disposición de la ley o por mandatarios generales o especiales con facultades suficientes para ello.

Toluca, Estado de México, México, a 27 de Febrero de 2012.

**ING. ROBERTO RAMON MARTINEZ CARDENAS**  
**ADMINISTRADOR UNICO**  
**(RUBRICA).**

862.-29 febrero.

**GRUPO MIZTLI, S.A. DE C.V.**  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ -</b>
IVA ACREDITABLE	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ -</b>		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ -</b>
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ -</b>		
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ -</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ -</b>		

 JORGE ALONSO PIZZA  
 LIQUIDADOR  
 (RUBRICA).

 C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ  
 CONTADOR  
 (RUBRICA).

856.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**GRUPO HIUHTONAL, S.A. DE C.V.**  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ -</b>
IVA ACREDITABLE	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ -</b>		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ -</b>
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ -</b>		
		<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ -</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ -</b>		

 JORGE ALONSO PIZZA  
 LIQUIDADOR  
 (RUBRICA).

 C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ  
 CONTADOR  
 (RUBRICA).

857.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**OPERADORA YOLIHUANI, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	<u>0.00</u>
ALMACEN	0.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>\$ -</u>
IVA ACREDITABLE	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>\$ -</u>		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0.00</u>
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ -</u>
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>\$ -</u>		
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>\$ -</u>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ -</u>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>\$ -</u>
JORGE ALONSO PIZZA LIQUIDADOR (RUBRICA).		C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ CONTADOR (RUBRICA).	

854.-29 febrero, 12 y 22 marzo.

**OPERADORA TLANEXTLI, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
INVERSIONES	0.00	SUELDOS POR PAGAR	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ANT. CLIENTES	<u>0.00</u>
ALMACEN	0.00	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>\$ -</u>
IVA ACREDITABLE	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>\$ -</u>		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	CAPITAL SOCIAL PAGADO NO SUSCRITO	\$ -
DEPN. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RESERVA DE REINVERSION	0.00
DEPN. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	0.00	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0.00</u>
DEPN. ACUM. MOB. Y EQPO. OFICINA	0.00	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ -</u>
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
DEPN. ACUM. EQPO. COMPUTO	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<u>\$ -</u>		
DIFERIDO			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ -		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	0.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	<u>0.00</u>		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<u>\$ -</u>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ -</u>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>\$ -</u>
JORGE ALONSO PIZZA LIQUIDADOR (RUBRICA).		C.P. JAIME JIMENEZ HERNANDEZ CONTADOR (RUBRICA).	

855.-29 febrero, 12 y 22 marzo.